



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008369

Res. 5722/2022

Montevideo, 7 de noviembre de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos a nivel nacional en el período 24/10/2022 al 27/10/2022;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes: Profesores Adscriptos efectivos, interinos egresados, interinos no egresados, suplentes egresados, suplentes no egresados, aspirantes egresados, Resoluciones Números. 3758/19 del 17/12/2019 Área Metropolitana (1er Llamado), 740/2020 del 14/07/2020 Área Metropolitana (2do. Llamado), Resolución 473/2020 del 27/02/2020 Campus Litoral Sur (2do. Llamado), Resolución 741/2020 Campus Este del 14/07/2020 (2do. Llamado) y 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a la Profesora Vanesa FERNÁNDEZ en su cargo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

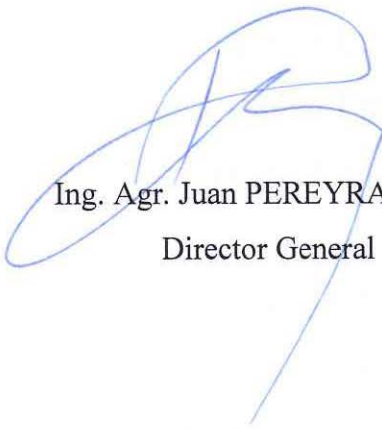
- 1) Designar a la Profesora Adscripta Vanesa FERNÁNDEZ (C.I. 4.165.089-0) para desempeñarse en la Escuela Técnica de Vista Linda – Turno 1 en carácter suplente (licencia médica Profesora Agustina BAIONI), a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2023.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT- FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa, a la Inspección Regional Área Metropolitana y a la Escuela Técnica de Vista Linda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am